





Premisas para la construcción de una reforma equitativa

IDEARIO COLECTIVO



La Salud es un Derecho Fundamental

- Reconocido por la Corte Constitucional: Sentencia T-760.
- Debe ser la bitácora de la reforma en la salud

La salud y el bienestar de los colombianos es responsabilidad del estado

- Porque es un derecho fundamental



Ese derecho debe ser regulado por el estado

En términos de:

- Universalidad
- Equidad
- Integralidad
- Suficiencia



Debe estructurarse sobre perfiles técnicos de morbimortalidad

- Que incluya la salud individual y colectiva y privilegie la conservación de la salud y no la atención de la enfermedad

Medida, cualificada y evaluada a partir de indicadores de salud

- No económicos, como hasta ahora



Rectoría debe recaer en un Ministerio de Salud

- Es ineludible su creación

Rectoría del Ministerio de Salud, con participación multisectorial

- La salud de la población es el resultado de múltiples factores



Todo es posible a través de un Modelo Concertado

- Ponderar todos los modelos antes de continuar con el que existe o implantar uno nuevo.
- Ineludible la presencia del estado como regulador



Por el ejercicio **DIGNO** de las Profesiones de la Salud

AUTONOMÍA
CONDICIONES LABORALES JUSTAS
OPORTUNIDADES DE
ACTUALIZACIÓN



Investigación en salud, herramienta fundamental

Debe ser apoyada por el estado basada en las prioridades epidemiológicas, modelo de salud y otros aspectos relacionados

Participación ciudadana

- La experiencia de la emergencia social indica que es necesario contar con la gente en todo proceso



Unidad para la concertación

- Colectivamente acompañaremos y lideraremos este proceso



1. Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC)
2. Academia Nacional de Medicina
3. Asmedas
4. Asociación Colombiana de Profesiones de la Salud (ASSOSALUD)
5. Asociación Nacional de Médicos Internos y Residentes (ANIR)
6. Colegio Médico Colombiano
7. Federación Médica Colombiana

